PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		27-06-25	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El Senado aprueba la extinción del Coneval y transfiere sus funciones al Inegi

Senadores del PAN, PRI y MC presentaron reservas al dictamen, pero todas fueron rechazadas por la mayoría

Por **Omar Tinoco Morales**

Con 73 votos a favor y 34 en contra, el Pleno del Senado de la República aprobó este jueves la reforma que extingue al C**onsejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** y transfiere sus funciones al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, marcando un cambio en la medición y evaluación de la política social, así como de la pobreza, en México.

La sesión, correspondiente al cuarto día del periodo ordinario, se centró en la discusión y aprobación del dictamen que modifica la **Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

El objetivo principal de esta reforma consiste en la extinción del Coneval y la transferencia de sus atribuciones al Inegi, organismo autónomo encargado de la generación de estadísticas oficiales en el país.

En lo particular, senadores de los partidos **Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) presentaron reservas par**a modificar diversos artículos, pero la asamblea no aceptó estas propuestas.

El Senado aprueba la extinción del Coneval y transfiere sus funciones al Inegi - Infobae}